

General San Martín, 6 de abril de 2020

A la comunidad educativa:

En respuesta a la inquietud planteada por algunos padres y más allá que ya se han respondido y tratado personalmente ciertos casos dando respuesta a quienes lo han consultado o planteado su situación familiar en forma particular y no en general, hoy hacemos llegar esta respuesta dirigida a toda la comunidad educativa. Evitando de esta manera gestar confusión, malos entendidos, información errónea o mal intencionada.

Como bien saben todos los gastos que genera la prestación del servicio educativo incluyendo un incremento en los servicios de alojamiento web, telecomunicaciones en general como un mayor alojamiento de datos permanentes por motivo de hasta ahora tres semanas de envíos y correcciones con respuesta de docentes a cada estudiante, transferencia de datos, manejo de redes (todos estos servicios extras se solventan con lo abonado en concepto de cuota equipamiento tecnológico y servicio educativo), sueldos docentes, no docentes, servicios, impuestos, contratos anuales, etc. se solventan con el pago de la cuota que cada uno de ustedes realizan. No se ha enviado en el aviso de vencimiento el cargo por materiales de trabajo. Los servicios optativos como el servicio alimentario y taller de doble escolaridad (se ha enviado el descuento correspondiente a lo abonado en marzo y así se continuarán realizando los ajustes hasta que se nos indique. Las docentes del taller de doble escolaridad continúan enviando actividades a sus estudiantes), en cuanto a los talleres de danza, de teatro, de instrumentos no se ha enviado tampoco ningún saldo a abonar. También les recordamos que se dicta en el colegio media hora de clase más por día lo que sumado a lo largo del año arroja el resultado de un mes de claseslo que reduce la pérdida de clases presenciales sensiblemente.

El equipo directivo, docente, no docente y administrativo seguimos trabajando desde nuestros hogares para hacerles llegar todas las actividades, asesoramiento y contención para garantizar la continuidad pedagógica y el aprendizaje de los estudiantes de nuestro Colegio. Seguimos trabajando y dando respuestas desde los dispositivos designados a tal fin desde que se resolvió dictar esta medida de fuerza mayor conocida como **AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto 297/2020DECNU-2020-297-APN-PTE** decretado por el Presidente de la Nación.

Es por ello qué en el mes de Abril deberán abonar el importe total lo que permitirá sostener este ritmo de trabajo que nos impone disponer de no solo nuestro tiempo de trabajo redoblando los esfuerzos para que todo lo planificadose pueda transmitir a nuestros estudiantes los que también son parte de estos desafíos. Los mismos reciben respuesta de sus directivos, docentes y preceptores en forma personalizada siguiendo un cronograma de estudio lo que les da una ventaja al poder resolver sus dudas, entendiendo que por otros medios aislados en formatos como la televisión, radio o de textos que si bien pueden ser útiles no coinciden en el mismo tiempo en el que los docentes prepararon las clases, o se repitan o no se vean en profundidad.

Queremos agradecer a todas las familias que nos envían mensajes de reconocimiento a los contenidos y a las respuestas de los docentes como así también las palabras animándonos a continuar. Se ha enviado todo de acuerdo a las instrucciones y normativa recibida por el Ministro de Educación y del Presidente de la Nación.Entendemos el difícil momento que cada uno atraviesa pero creemos que no es en la escuela en donde se deben resolver ciertas cuestiones, es por esto que nuevamente les decimos que de necesitar como familia algún acompañamiento administrativo le pedimos que lo hagan al mail: info@casadelsol.edu.ar en donde se tratará y se responderá a la brevedad posible. Esperando su colaboración le saludamos atentamente.

Colegio Casa del Sol – Jardín Pompón